

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - WuShu - Defensa Personal



JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN 2020-21 CAMPEONATO DE ARAGÓN INFANTIL

ACTIVIDAD DEPORTIVA O DE FORMACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL SUJETA A PROTOCOLO REFORZADO COVID 19

APROBADO POR LA RFEJYDA-CSD

DÍA: SÁBADO 5 JUNIO 2021

LUGAR: POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA

CATEGORÍAS: INFANTILES (AÑOS 2007-2008)

HORARIO TEST ANTÍGENOS: Se comunicará el lunes 31 de mayo

HORARIOS PESAJE:

- PESAJE OFICIOSO: 16:00 hasta 16:20 (aquellos deportistas que den el peso NO tendrán que volver a pesarse)
- OFICIAL (**UNA SOLA VEZ**): 16:20 hasta 16:40
- Según protocolo, el pesaje se realizará con pantalón, camiseta y calcetines, y se dejará un 1 kg de margen. Se realizará en pista.

- INFANTIL MAS. (IND.)-38 -42 -46 -50 -55 -60 -66 +66

- INFANTIL FEM. (IND.)-36 -40 -44 -48 -52 -57 -63 +63

COMIENZO COMPETICIÓN: 17:00h APROX.

INFANTIL A 3 MIN.

SISTEMA DE COMPETICIÓN: En función del número de participantes ligas o eliminatorias.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL VIERNES 28 DE MAYO a través de la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

1. TARJETA BLANCA DGA TRAMITADA A TRAVÉS DE INTERNET ANTES 28-5-21.
2. DNI ORIGINAL.
3. CARNET DE GRADOS ACTUALIZADO (**INFANTIL MÍNIMO CINTURÓN VERDE**)

- **EL REGLAMENTO A APLICAR SERÁ EL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO.**
- **TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR JUDOGIS SIN DORSAL ALGUNO EXCEPTO LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE COMPITIENDO CON EL DORSAL BACKNUMBER DE LA FIJ.**

Responsable competición: Silvia Lles

Directora de sistemas: Cristina Berrocal

Responsable arbitraje: José Luis Fernández

Responsable técnico FAJYDA: Raúl Clemente

PROVEEDORES OFICIALES

uñemis.es

RibéSalat
Broker global de
seguros y reaseguros

TAGOYA
MARTIAL ARTS EQUIPMENT
TAGOYA.COM

asisa+

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem

50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598

Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:

IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIÓNADA POR

**GOBIERNO
DE ARAGON**

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Antes del comienzo del torneo, se realizará obligatoriamente una prueba de antígenos para poder participar en el mismo. Será obligatorio tener resultado negativo o bien se presente un certificado que acredite haber pasado el Covid-19, y tener anticuerpos, con tres meses de validez, o un certificado de PCR negativo en las 72 horas anteriores. **El coste de dicho test es de 7€ y se deberá abonar en las cuentas que figuran al pie de esta circular o por el pago on line de la web.**
- Se deberá presentar el cuestionario de salud COVID 19, que se adjunta, así como autorización de acuerdo con la ley de recogida y protección de datos, y en el caso de menores edad, autorización paterna, rellenando el siguiente enlace <https://forms.gle/kT9vRSqaxjUzsG8s9> o escaneando el siguiente Qr y aportando la documentación on-line.

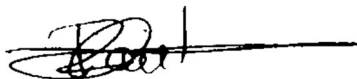


No se tendrán en cuenta como asistentes a aquellos deportistas que:

- No estén inscritos vía web, antes de las 13:00 del viernes 28 de mayo de 2021.
- No hayan realizado el ingreso del coste de la prueba de antígenos antes de la fecha fin de inscripción.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2021

El Director Deportivo



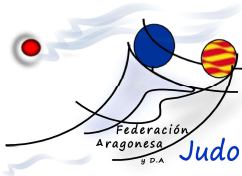
Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR



Vº Bº EL Presidente

Fdo. Digitalmente

JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNÉ



ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que, de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2020-2021:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.**

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)